




**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
5 DE JULIO DE 2010**

CONSIDERANDO

1. La Junta Ejecutiva tiene dentro de sus atribuciones la relativa a evaluar el desempeño del Servicio Profesional Electoral, de conformidad con el artículo 108, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal y 89, fracción II, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
2. En términos de lo establecido por el artículo 33, fracción V, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral tiene entre otras, la atribución de elaborar y operar el Programa de Evaluación del Rendimiento del personal de carrera.
3. La evaluación del rendimiento tiene por objeto valorar y calificar el comportamiento laboral y profesional de cada uno de los miembros del Servicio Profesional Electoral en el logro de los fines y objetivos del cargo o puesto o en el que haya participado durante un año calendario, conforme al artículo 96 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
4. Compete a la Junta Ejecutiva evaluar el desempeño del Servicio Profesional, a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral elaborar y aplicar el Programa de Evaluación del Rendimiento, a la Comisión del Servicio Profesional Electoral supervisar su ejecución, y al Consejo General conocer sus resultados. Asimismo señala que el Programa de Evaluación del Rendimiento deberá establecer la metodología a utilizar en dicho proceso de manera clara y precisa, así como la ponderación de los criterios por aplicar, de acuerdo con el artículo 97 del referido Estatuto.
5. Por Acuerdo JE006-09 la Junta Ejecutiva en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de enero de 2009, aprobó el Anteproyecto del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009, que presentó la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.
6. La Junta Ejecutiva en su Décima Segunda Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2009, por Acuerdo JE217-09 aprobó las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento 2009 del Servicio Profesional Electoral. 



**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
5 DE JULIO DE 2010**

7. Por Acuerdo JE028-10 el órgano colegiado en su Cuarta Sesión Extraordinaria del 9 de abril de 2010, aprobó la propuesta de modificaciones al calendario del Programa de Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009.
8. Por Oficio IEDF-SECG/1153/10 del 16 de junio de 2010, el Secretario Ejecutivo remitió a la Secretaría de la Junta Ejecutiva el Oficio IEDF/DESPE/0462/2010 signado por el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral, al que adjuntó el documento denominado "Propuesta de Modificación al calendario del Programa para la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009", para que fuese sometido a la consideración de la Junta Ejecutiva.
9. Durante el desarrollo de la Séptima Sesión Ordinaria, la Presidenta de la Junta Ejecutiva propuso a los integrantes del órgano colegiado que se requiriera al Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral que modificara las fechas e incluyera a la propuesta una introducción, así como un cuadro de control de cambios.

Por lo anterior y con fundamento en el artículo 108, fracción XVI, del Código Electoral del Distrito Federal, los artículos 33, fracción V, 88, fracción II, 96 y 97, del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal, los Acuerdos JE006-09, JE217-09 y JE028-10 emitidos por la Junta Ejecutiva, y los artículos 21, 22 y 24 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se emite el siguiente:

**ACUERDO
JE079-10**

La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprueba por unanimidad la Propuesta de Modificación al Calendario del Programa de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral 2009, que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral por conducto del Secretario Ejecutivo, con las observaciones formuladas por la Presidenta de la Junta Ejecutiva y el Director Ejecutivo del Servicio Profesional Electoral.

**LA PRESIDENTA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

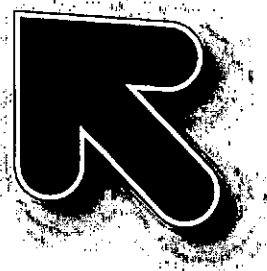
**MTRA. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA
PÉREZ**

**LA SECRETARIA DE LA JUNTA
EJECUTIVA**

LIC. DIANA TALAVERA FLORES



» propuesta de modificación
al calendario de
» programa
de la evaluación
del
rendimiento
Servicio Profesional Electoral



1. Presentación.

A efecto de atender diversas inquietudes manifestadas tanto por los integrantes de la Junta Ejecutiva como de la propia Comisión del Servicio Profesional Electoral, respecto a la operación del Programa de Excelencia correspondiente al año 2009, y con el propósito de hacer congruente su aplicación con la operación de otros factores que integran la evaluación del rendimiento, entre ellos el referido a la Puntualidad y asistencia, cuya Tabla de Asignación y Puntaje fue aprobada por la Junta Ejecutiva mediante acuerdo JE069-10 de fecha 18 de junio de 2010, se presenta la siguiente modificación al Calendario del Programa de la Evaluación del Rendimiento del Servicio Profesional Electoral.

La modificación presentada, permitirá incorporar en la operación del Programa de Excelencia dos elementos, que derivados de la experiencia, contribuyen a su consolidación como elemento de identificación de la excelencia dentro del Servicio Profesional Electoral.

El primero, se refiere a la posibilidad de abrir un espacio, previo a la recepción y valoración de los proyectos, para que los funcionarios interesados puedan ser orientados por personal de la DESPE a efecto de desahogar todas las dudas que en esta etapa de la evaluación del rendimiento se pudieran presentar.

El segundo elemento, refiere la posibilidad de iniciar, una vez aprobada la convocatoria por la Junta Ejecutiva, y antes de la etapa de recepción de los proyectos, una campaña breve de difusión de los trabajos y sus características principales, que fueron presentados en el Programa del año anterior.

De esta manera, la propuesta que se presenta y comparada con el Calendario aprobado anteriormente mediante acuerdo JE079-10, establece los siguientes términos:

Actividad	Calendario Anterior	Nueva Fecha
1. Presentación a la Junta Ejecutiva del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	Diciembre 2008	Sin cambio
2. Aprobación del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2008 por parte de la Junta Ejecutiva.	Diciembre 2009	Sin cambio

Servicio Profesional Electoral

Handwritten initials and numbers: 'COP', '2', and 'DNE'.

» Programa de la Evaluación del Rendimiento

Actividad	Calendario Anterior	Nueva Fecha
3. Elaboración de los formularios e instrumentos para aplicar la Evaluación del Rendimiento 2009.	Diciembre 2009	Sin cambio
4. Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral y de la tabla de asignación de puntaje por rubro.	Diciembre 2009	Sin cambio
5. Aprobación del Mapa de Competencias para la elaboración de los formularios e instrumentos de la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009 y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.	Abril	Sin cambio
6. Difusión del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	Abril	Sin cambio
7. Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la tabla de asignación de puntaje para la evaluación de los factores de puntualidad y asistencia.	Abril	Sin cambio
8. Aplicación de formularios a las instancias evaluadoras y asignación de calificaciones.	Abril-Mayo	Sin cambio
9. Captura y sistematización de información.	Abril-Mayo	Sin cambio
10. Revisión y análisis del factor puntualidad y asistencia.	Abril-Mayo	Sin cambio
11. Recepción de proyectos a considerar en el programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	Mayo-Junio	Junio-julio
12. Operación del Comité evaluador del programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	Mayo-Junio	Julio-Agosto
13. Integración de resultados finales de la Evaluación del Rendimiento 2009.	Junio-Julio	Julio-Agosto
14. Notificación de resultados.	Julio	Agosto-Septiembre
15. Recepción de inconformidades.	Julio	Agosto-Septiembre
16. Operación del Comité de revisión.	Julio-Agosto	Agosto-Septiembre
17. Elaboración del informe final y presentación ante la Junta Ejecutiva.	Agosto	Agosto-Septiembre
18. Elaboración del Dictamen de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2009.	Agosto	Agosto-Septiembre
19. Aprobación del dictamen por la Junta Ejecutiva y remisión a la COSPE.	Agosto	Agosto-Septiembre

Servicio Profesional Electoral

BP

DM

Propuesta de modificaciones al Calendario de Actividades del Programa de Evaluación del Rendimiento 2009

Así, el nuevo calendario quedaría en los siguientes términos:

			08	09	2010						
No.	Actividades	Responsable	DIC	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO
1	Presentación a la Junta Ejecutiva del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	DESPE	●								
2	Aprobación de las modificaciones al Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009 por parte de la Junta Ejecutiva.	JE		●							
3	Elaboración de los formularios e instrumentos para aplicar la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE		●							
4	Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral y de la tabla de asignación de puntaje por rubro.	DESPE		●							
5	Aprobación del mapa de competencias para la elaboración de los formularios e instrumentos de la aplicación de la Evaluación del Rendimiento 2009, y de la metodología del Programa de Excelencia del Servicio Profesional Electoral, por parte de la Junta Ejecutiva.	JE			●	●					
6	Difusión del Programa para la Evaluación del Rendimiento durante 2009.	DESPE				●					
7	Elaboración y presentación a la Junta Ejecutiva de la tabla de asignación de puntaje para la evaluación de los factores puntualidad y asistencia.	DESPE				●					

Servicio Profesional Electoral



ESP
D/R

» Programa de la
Evaluación del Rendimiento

		09		2010							
No.	Actividades	Responsable	DIC	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
8	Aplicación de formularios a las instancias evaluadoras y asignación de calificaciones.	DESPE/MSPE				■	■				
9	Captura, sistematización y procesamiento de información.	DESPE				■	■				
10	Revisión y análisis del factor puntualidad y asistencia.	DESPE				■	■				
11	Recepción de proyectos a considerar en el programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	DESPE						■	■		
12	Operación del Comité evaluador del programa de excelencia del Servicio Profesional Electoral.	DESPE							■	■	
13	Integración de resultados finales de la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE							■	■	
14	Notificación de resultados.	DESPE								■	■
15	Recepción de inconformidades.	DESPE								■	■
16	Operación del Comité de revisión.	DESPE								■	■
17	Elaboración del informe final y presentación ante la Junta Ejecutiva.	DESPE								■	■
18	Elaboración del Dictamen de resultados de la Evaluación del Rendimiento 2009.	DESPE								■	■
19	Aprobación del dictamen por la Junta Ejecutiva y remisión a la COSPE.	JE								■	■

Servicio Profesional Electoral